

OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE No. FNTNI-008 DE 2020

ADENDA No. 1

El Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección bajo la modalidad de OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE FNTNI-008 DE 2020, cuyo objeto corresponde a: *“PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA “APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA CIUDAD DE MANIZALES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE MANIZALES, LA DORADA Y CHINCHINA”*; en ese sentido se procede a modificar los términos de la oferta así:

PRIMERO. Se modifica el punto **7 CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

“En desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<i>Plazo máximo de Entrega de Requisitos Subsanables.</i>	<u>10 de junio de 2020 hasta antes de las 5:00 pm</u>		<i>Los Documentos subsanables se remitirán al correo electrónico del proceso de contratación: dvelasquez@fontur.com.co</i>
<i>Aceptación de la Propuesta.</i>	<u>11 de junio de 2020</u>		<i>www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los proponentes</i>

Dada en Bogotá D.C., el nueve (09) de junio de 2020

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR